Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 15 de julio de 2021

Ejecutivo
Demandante: Bancolombia
Demandado: Daniel Segura Marín
Radicación No. 2019-00543
Auto No. 1654

Se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio obrante a folio 20, proveniente electronicamente del Banco Agrario de Colombia, mediante el cual informa que el demandado no tiene productos con la entidad.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1ff641832d65b2d7618056211f58e0ec2c08f608e58711fa9c5e77adb9f538be
Documento generado en 15/07/2021 05:07:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CEPC